

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 183,030 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	90792	23/02/2012	183,030

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :195

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		183,030
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	183,030	
Totales		183,030	183,030

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	183,030	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		183,030
Totales		183,030	183,030



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero